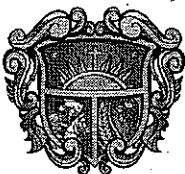


PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

23 JUN. 2016

HORA: 10:33 1 Fotografía

ANEXOS: 8 días, 2 certifi.



QUERÉTARO  
MUNICIPIO

028081

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/919/2016

Querétaro, Qro., 22 de Junio de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras  
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social  
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de *Pensión por vejez*, solicitado por el **C. Rafael Días López**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos.
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador.
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador.
- φ Acta de nacimiento.
- φ Dos fotografías tamaño credencial.
- φ Copia certificada de la identificación oficial.
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo de fecha 14 de Junio de 2016.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 9523  
Archivo

ALTM/jcj  
JW

Santiago de Querétaro, Gro. 22 Enero de 2016

Lic. Marcos Aguilar Vega  
Presidente Municipal del Municipio de Querétaro.  
PRESENTE

Por medio del presente, el suscrito, C. Rafael Díaz López, con RFC DILR 530203, Y número de empleado del Municipio de Querétaro 9523, Promotor Deportivo del departamento de Promoción y Desarrollo Deportivo, del Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, y con fecha de ingreso 01 de Mayo de 1998; le solicito a usted, que con esta fecha me sea tramitado ante quien corresponda, mi pensión por vejez , como trabajador del Municipio de Querétaro.

Sin más por el momento y esperando contar con su invaluable apoyo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

El Promotor Deportivo

Encargado Programa de Activación Física



Rafael Díaz López